FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO
CL 14, N° 6 – 22, Palacio Municipal "La Taruya"
Talaigua Nuevo – Bolívar

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-OBRA- 001 DE 2026 Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CARRERA 10 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR

Estimados señores:

GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VILLANUEVA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.672.922, en mi condición de Representante Legal de CIVIL PROYECTS S.A.S. identificada con NIT 901674027-9, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VILLANUEVA		
Dirección y ciudad	CL 18 A NRO. 4 C 48 AP 2		
Teléfono	3147873987	**Celular**	3147873987
Correo electrónico	civilproyectssas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Mompox, Bolivar a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026.

GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VILLANUEVA
C.C 1.051.672.922

RL CIVIL PROYECTS S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 11:08:41
Recibo No. S000246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zfBmhUC2Bk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 314 773 4540 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmagangue.org.co/v4/desarrollo-empresarial/afiliados.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVIL PROYECTS S.A.S
Nit : 901674027-9
Domicilio: Santa Cruz de Mompox, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 53702
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 A NRO. 4 C 48 AP 2
Municipio : Santa Cruz de Mompox, Bolivar
Correo electrónico : civilproyectssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147873987
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 A NRO. 4 C 48 AP 2
Municipio : Santa Cruz de Mompox, Bolivar
Correo electrónico de notificación : civilproyectssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Santa Cruz Mompox, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2023, con el No. 9024 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVIL PROYECTS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de enero de 2123.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de prestación de servicios, asesorías, consultorías y auditorías técnicas, ingenieriles, financieras, jurídicas, económicas y empresariales a través del ejercicio de las profesiones liberales en una conjunción para la consecución de objetivos interdisciplinarios: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería a) obras hidráulicas (presas, diques y muelles, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas y otras, estaciones de bombeo, y recolección, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento); b) obras ambientales (protección y control de erosiones, empradización, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental); c) sistemas de comunicaciones; d) obras de urbanismo, paisajismo y complementarias; e) estructuras metálicas y de madera; f) instalaciones interiores para edificio; g) montajes electromecánicos y obras complementarias; h) subestaciones de energía, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aérea y subterránea, alumbrado público; i) sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; j) montaje de ascensores, montacargas y puente grúas; k) aeropuertos; l) escenarios deportivos (externos e internos); m) sistemas y servicios industriales farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares; n) frigoríficos y mataderos; ñ) bodegas; o) obras para minería e hidrocarburos, ductos para transporte de hidrocarburos; p) estructuras marinas, plataformas, monoboyas, puertos marítimos fluviales; q) tanques metálicos, vasijas de proceso; r) obras de transporte y complementarias, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, señalización y control; s) cerramientos (externos e internos), cercas eléctricas de seguridad; t) laminación de muros en todo tipo de láminas; u) servicios de ornamentación; v) limpieza de edificaciones, instalaciones industriales y otras usando métodos tradicionales o de remoción por abrasión (sanblasting, iceblasting, hidroblasting y otros); w) actividades de ingeniería haciendo uso de nuevas tecnologías de construcción; x) topografía; y) la promoción, financiación, construcción y venta de viviendas y todo tipo de edificaciones u obra de ingeniería, ya sea en su propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos; z) viviendas de interés social - vis, viviendas de interés prioritario y otras condiciones similares y afines; aa) limpieza y rocería de aguas servidas, limpieza y rocería de maleza, limpieza y saneamiento de lagunas y causes rivereños, limpiezas y rocerías de caños, limpieza y rocerías de caudales, limpieza de vías primarias, secundarias y terciarias. 2) efectuar la prestación de servicios de asesoría y consultoría técnica en todas las ramas; b) realizar estudios, diseños e interventorías en todas las ramas; c) prestar asesorías y servicios a sus clientes para el desarrollo de nuevas tecnologías de construcción de edificaciones y obras civiles; d) gerenciar obras, proyectos y en general aplicar y ejercer las ingenierías y la arquitectura en todas sus ramas y especialidades; e) realizar la construcción, operación, mantenimiento y transferencia de proyectos de infraestructura a través de contratos con entidades estatales, mixtas, semioficiales o con personas privadas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; f) contratar y elaborar toda clase de estudios técnicos, financieros y administrativos, incluyendo pero no limitándose a valoración de empresas, reestructuraciones financieras, estudios de factibilidad, planeación de negocios y de estrategias, análisis de procesos, investigaciones de mercado, planes de mercadeo y demás estudios administrativos y empresariales; g) prestar asesoría y consultoría en economía y finanzas a través del análisis y aplicación de las teorías económicas y financieras, enfatizando en las habilidades de formulación y evaluación de proyectos en dichas materias y áreas afines, incluyendo la prestación de servicios técnicos financieros; h) realizar la auditoría de gestión y resultados a empresas de servicios públicos, así como efectuar estudios tarifarios, diagnósticos generales y específicos a nivel administrativo, comercial, financiero, operativo y de planeación; i) formular y elaborar planes de saneamiento básico y ambiental, promover y plantear fórmulas para el manejo integral del recurso agua y la protección de las cuencas y microcuencas abastecedoras de los diferentes sistemas de almacenamiento y tratamiento de agua y los acueductos en general; elaborar estudios, análisis e investigaciones para obtener información que permita la formulación desarrollo e implementación de planes y proyectos sobre los servicios de agua potable, saneamiento básico y ambiental, diseñar e implementar programas de asistencia técnica, asesoría y capacitación en el área específica y en instrumentos técnicos para el desarrollo del sector de agua potable, saneamiento básico y ambiental, así como plantear y desarrollar planes y proyectos para la gestión eficiente de los prestadores de estos servicios y desarrollar

los mecanismos y herramientas para tal fin; j) prestar asesoría y consultoría socioeconómica relacionada con temáticas urbanas y regionales, déficit habitacional, ordenamiento territorial, vivienda e infraestructura, al igual que formular, proyectar, proponer, diseñar, elaborar y aplicar planes urbanísticos y/o de planeación y ordenamiento territorial tales como esquemas de ordenamiento territorial eot, planes básicos de ordenamiento territorial pbot, planes de ordenamiento territorial pot, planes parciales, planes especiales de manejo y protección pemp, planes maestros, planes zonales y los demás instrumentos de gestión y planificación territorial; k) prestar asesoría y consultoría en los diferentes sistemas de gestión, especialmente iso 9000, iso 9001, sistema de gestión de calidad, iso 14000 sistema de gestión en medio ambiente, oshas 18000 sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, y demás aplicables y concordantes con sus respectivas actualizaciones; l) prestar asesoría y consultoría jurídica general y especializada en todas las ramas del derecho a todo tipo de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como ejercer su representación judicial y extrajudicial en todos los asuntos legal o de gestión ante las autoridades judiciales, administrativas, de control y vigilancia o ante otros particulares a través del otorgamiento de poderes y mandatos judiciales y extrajudiciales, así como presentar y gestionar en nombre propio o de terceros, demandas y todo tipo de acciones y actuaciones contenciosas y/o procesales, judiciales, administrativas o extrajudiciales; m) prestar asesoría y consultoría contable general y especializada, realizar la prestación de los servicios profesionales propios de la contaduría pública y todos aquellos servicios que impliquen organización, evaluación de gestión y control empresarial, así como aquellas otras actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público, incluyendo la asesoría tributaria, la asesoría gerencial y los servicios de revisoría fiscal y auditoría a todo tipo de personas, compañías o empresas; n) prestar asesoría y consultoría en la administración del crédito y la cobranza a personas naturales o entidades públicas, mixtas, privadas o de cualquier otra naturaleza, de los diferentes sectores de la economía nacional e internacional, así como realizar el manejo, recuperación y depuración de la cartera corriente y morosa; ñ) asesoría para la implementación de bancos de proyectos municipales, como instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socioeconómicos y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal; o) elaboración de manuales institucionales, planes de desarrollos y realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación para los entes territoriales y entidades descentralizadas; p) representar a empresas del mismo sector económico, nacionales o extranjeras; q) fomentar, promover y/o implementar proyectos de iniciativa y alianzas estratégicas con compañías nacionales e internacionales que contribuyen al buen desarrollo del objeto principal; r) realizar avalúos en todas las áreas; s) realizar servicios de ensayos de materiales de construcción y realizar el control de calidad de estos, tales como suelos, estructuras, concretos, emulsiones asfálticas y otras materiales, productos utilizados en el área de la ingeniería y arquitectura; t) realizar estudios técnicos sobre estructuras, cálculos y diseños, verificación, calibración y mantenimiento de equipos e instrumentos de medición; u) formulación y elaboración de planes de gestión del riesgo y desastres. 3) Fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales de construcción aplicando tecnologías desarrolladas por la empresa. 4) Actividades de apoyo a la agricultura tales como: a) acondicionamiento de terrenos, plantación o siembra de cultivos, tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea, poda de árboles, frutales y viñas, cosecha, control de las plagas en relación con la b) la explotación de equipo de riego agrícola. c) el suministro, mantenimiento o alquiler de maquinaria pesada, agrícola con operadores y personal. d) el mantenimiento de tierras para usos agrícolas. e) el mantenimiento de tierras para su preservación ecológica, f) la organización de ferias y exposiciones agrícolas. g) la plantación de jardinería paisajista. h) silvicultura y todo tipo de actividades forestales. 5) suministro de materiales para la construcción, eléctricos, de animales vivos, productos alimenticios, productos del reino vegetal, productos y materias textiles, papelería, productos hospitalarios, productos farmacéuticos, material y aparatos eléctricos, sus partes y accesorios, juguetería, vehículos, sus partes y accesorios; b) fabricación y suministro de maquinaria y herramienta para procesar materiales de construcción; c) suministro y proveeduría de dotaciones industriales (ropa de trabajo y seguridad industrial); d) alquiler de equipos para la construcción; e) compra y venta de bienes raíces; f) compra, venta e importación de vehículos, maquinarias, equipos, muebles y enseres; g) realizar actividades y negocios de exportación de productos minerales, metálicos y no metálicos y afines; h) extraer, producir, exportar, importar y permutar los productos minerales antes mencionados y los elementos necesarios para tales actividades; i) adquirir y enajenar terrenos en el cual se encuentren los mismos y/o que se requieran para tales fines; j) invertir en toda clase de empresa o negocio licito; k) adquirir y transferir manufacturas, comercializar bienes muebles e inmuebles en general; l) realizar cualquier acto

licito de comercio; m) adquirir maquinaria y equipos necesarios para los fines de la empresa; n) suscribir contratos con otras empresas o sociedades dirigidas a la explotación y comercialización de productos metálicos y no metálicos; ñ) suscribir, aceptar, transferir títulos valores, tramitar documentos como licencias, patentes, etc; o) gestionar y propender el suministros y mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionados y afines, compra y venta de repuestos para las mismas compra y venta de acondicionados; p) gestionar y propender el suministro de publicidad, como son pendones, afiches, botones, pasacalles, volantes, cuñas radiales, todo lo relacionado con publicidad y afines. 6) dar y recibir dinero en mutuo; b) suscribir contratos de prestaciones de servicios, de trabajo, de obra, suministro, compra venta, agencia comercial nacional o internacional, representación, transporte, almacenamiento, depósito, consignación, arrendamiento, fiducia y leasing con entidades y personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en general suscribir y ejecutar cualquier otro acto o contrato relacionado con el objeto principal y demás fines; c) efectuar la inversión y administración de dineros y/o recursos propios o ajenos que se destinen a empresas industriales o comerciales con objeto social conexo, igual, similar o complementario al de la sociedad; d) obtener derecho a propiedad sobre diseños, nombres, dibujos, derechos de autor y propiedad intelectual, conseguir registros de marca, patentes y privilegios, y cederlos a cualquier título; e) efectuar toda clase de operaciones de crédito para el desarrollo de su objeto como contratos mutuos, abrir cuentas bancarias, emitir, girar y aceptar títulos valores; enajenar, gravar, transformar y administrar los bienes sociales y sus productos; f) celebrar con establecimientos y entidades financieras o de crédito y compañías aseguradoras todos las convenciones y operaciones que sean necesarias y convenientes para cumplimiento del objeto social y la administración, custodia de los bienes y activos sociales; g) intervenir como acreedora o deudora de toda clase de operaciones de crédito, ya sea moneda nacional o extranjera con o sin intereses, comisiones y otros celebrar los correspondientes contratos, dar o recibir cuando fuere el caso, las garantías del perfeccionamiento de la operación; h) emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, negociar, descontar, cobrar, pagar y en general hacer todo género de operaciones comerciales; i) participar en toda clase de procesos en que activa o pasivamente haya de intervenir la empresa ante terceros o sus, trabajadores y clientes; j) hacer inversiones en acciones, cuotas de interés social, cuentas de ahorro, bonos respaldado con toda clase de instrumente de deuda privada o pública. 7). a) fomentar el valor por las artes, valores éticos, culturales organizar actividades culturales y deportivas que contribuyan a cultivar el conocimiento humano y ejercicios de las facultades intelectuales artísticas y físicas, utilizando para ellos talleres, seminarios, conferencias y capacitaciones en cualquiera que sea modalidad. La sociedad está facultada para ejecutar todas las actividades complementarias, indispensables, conducentes o anexas al objeto social y en desarrollo de ellas podrá participar en la conformación de alianzas estratégicas, joint ventures, consorcios, uniones temporales y sociedades con personas o compañías que tengan objeto similar o diferente, para la realización y ejecución de contratos y negocios específicos. asi mismo podrá constituir o participar en cooperativas y sociedades de cualquier género, asociarse o fusionarse con ellas y adquirir o ceder acciones o cuotas de capital de éstas u otras distintas y en general realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, además de las descritas el presente objeto social, al igual que realizar inversiones en equipos de trabajo como también de muebles e inmuebles, acciones y otros valores inmobiliarios, así como distribuir, importar, exportar o adquirir cualquier título, tales como bienes enseres, implementos, maquinaria, equipos y materias primas relacionadas con su actividad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, podrá importar y exportar cualquier tipo de bienes o servicios relacionados con su objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 10162 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VILLANUEVA	C.C. No. 1.051.672.922
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANA LEONOR GUZMAN ALVEAR	C.C. No. 1.002.446.682

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.744.241.907,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7111.

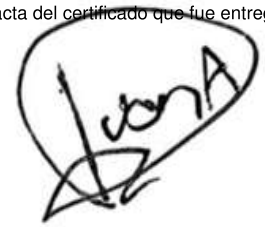
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

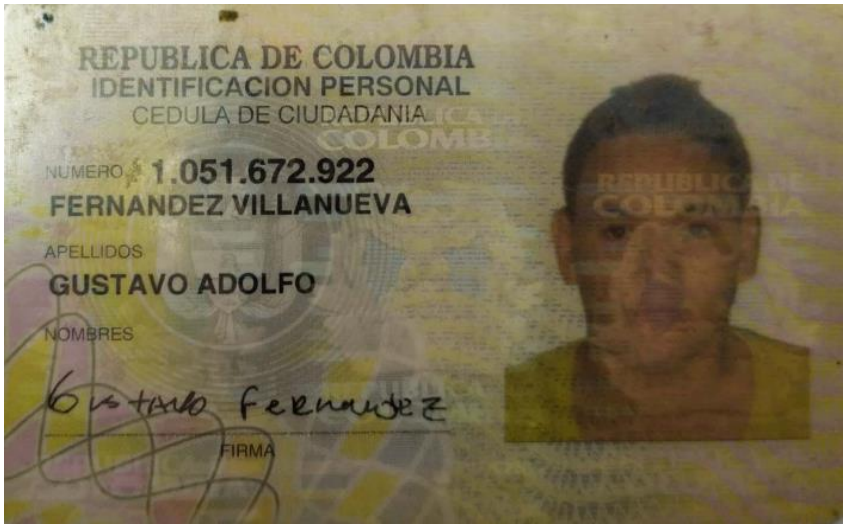
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.672.922
FERNANDEZ VILLANUEVA

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

Gustavo Fernandez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1993
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

28-MAR-2012 MOMPOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00477706-M-1051672922-20130930 0035168452A 1 1032561617